Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de julio de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 4.785/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Ministerio del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; **Formulario de Transferencia de Patente Municipal, Declaración Jurada Notarial**, de fecha 06 de mayo de 2023, en el cual transfiere el Minimarket, desde Miguel Ángel León Trigoso a doña Hayde Milagros Rivas Carita, la Patente Rol 210510, giro "Minimarket", firmado ante la notario Angiello Paolo Cordano Carrizo, de la Comuna de Alto Hospicio; Memorando Nº**453**, de fecha 05 de julio de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la Patente Comercial **Rol 210510**.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia** de la **Patente N° 210510**, correspondiente a **"Minimarket"**; desde **Miguel Ángel León Trigoso**, , a **Hayde Milagros Rivas Carita**, , en virtud de transferencia celebrada con fecha 06 de mayo de 2023, firmado ante el notario Angiello Paolo Cordano Carrizo, Alto Hospicio; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería